



Valparaíso, 21 de agosto de 2025.

Of. CTSS 486/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, recibió correo electrónico por parte del señor Alejandro Jorge Ríos Quintana, quien expone que el cálculo y mantención de la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) no se actualiza cada vez que la pensión es recalculada, considerándose únicamente el valor original determinado al momento de la jubilación. Señala que esta situación afectaría a numerosos jubilados, pues impacta negativamente en el acceso a beneficios estatales.

En virtud de lo anterior, se solicita a Ud. tener a bien informar a esta Comisión respecto de la normativa que regula la PAFE y la posibilidad de que esta sea actualizada conforme a las variaciones que experimentan las pensiones a lo largo del tiempo.

Se adjuntan, para su conocimiento y análisis, los antecedentes remitidos por el señor Ríos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
DON OSVALDO MACÍAS MUÑOZ.**

Email: omacias@spensiones.cl; mcontreras@spensiones.cl; csaenz@pensiones.cl
Fono: (2) 2753 0120



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1818DD1325A7B5F8